

RIO GALLEGOS, 25 MAR 2015

VISTO:

El Expediente N° 68.984/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 259/14 se aprobó el Proyecto de Investigación radicado en el Instituto de Educación y Ciudadanía (IEC) y de Código 29/A321-1 denominado "Dinámicas de funcionamiento en los procesos de intermediación que llevan a cabo supervisores y directivos escolares en contextos de cambio y reforma educativa, período 1995-2015. El caso de la provincia de Santa Cruz", dirigido por la Dra. Marta Susana REINOSO, codirigido por el Prof. Oscar Daniel JAREMCHUK, ambos docentes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral e integrado por los docentes investigadores Mg. María Inés MUNIZ, Prof. Sebastián Ariel RUIZ, las Integrantes Externas Prof. Susana Mirian BOLKE y la Psp. Fabiana Maricel GODOY, la Alumna de Pregrado/grado Daiana Alisa FERNANDEZ y el Alumno de Postgrado Prof. Rolando Atilio AVILA;

QUE a fs. 104 la Dra. Marta Susana REINOSO solicita se gestione la baja de la Mg. María Inés MUNIZ, en carácter de Docente Investigadora del Proyecto de Investigación antes mencionado, a partir del 31 de Diciembre de 2014;

QUE la citada profesional cesó su actividad en el Proyecto de Investigación en cuestión con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 26° de la Ordenanza N° 139-CS-UNPA;

QUE por Nota N° 117/15 la Directora del Departamento Ciencias Sociales, Lic. Gabriela LUQUE, avala la continuidad del presente trámite;

QUE mediante Nota N° 113/15 la Secretaria de Investigación y Postgrado, Dra. Marcela ARPES, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 139-CS-UNPA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- DAR DE BAJA a la Mg. María Inés MUNIZ (D.N.I. N° 10.558.179), en carácter de Docente Investigadora del Proyecto de Investigación radicado en el Instituto de Educación y Ciudadanía (IEC) y de Código 29/A321-1 denominado "Dinámicas de funcionamiento en los procesos de intermediación que llevan a cabo supervisores y directivos escolares en contextos de cambio y reforma educativa, período 1995-2015. El caso de la provincia de Santa Cruz", a partir del 31 de Diciembre de 2014, por los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Postgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Calizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

103